

ACTA NÚM. 13

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008

23. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y GOBERNACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS, COMISIONES INFORMATIVAS Y JUNTA DE PORTAVOCES.

Se da cuenta de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Saúl Fernández Beviá, sobre modificación de la fecha de las sesiones del Pleno, las Comisiones Informativas correspondientes y de la Junta de Portavoces de este Excmo. Ayuntamiento.

El Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. José M^a Benabat Arroyo, manifiesta: El voto va a ser afirmativo entendiendo que en muchas ocasiones hemos recriminado la no asistencia a este Pleno del Sr. Alcalde, que es el que tiene que presidirlo, el argumento que se nos dio en por parte del Equipo de Gobierno entendemos que es para que el Sr. Pedro Rodríguez pueda dirigir este Pleno y asistir al Parlamento Andaluz y en ese sentido, en aras de que el funcionamiento normal de esta institución se haga en las mejores condiciones vamos a acceder a votar a favor.

El Teniente de Alcalde D. Saúl Fernández Beviá contesta: Añadir que el fundamento principal es una cuestión organizativa. Creo que la coincidencia de los finales de mes con el Pleno y los juegos hay muchas veces que dificulta plazos de publicaciones si se acercan los fines de semana. Entonces si los adelantamos a los miércoles tenemos un par de días hábiles de gestión para tramitar documentación, que se pueda publicar y hacer una serie de cuestiones.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintiuno, **ACUERDA:**

1º. Que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren los últimos miércoles de cada mes, y para el caso de que dicho día sea inhábil, la sesión ordinaria se celebrará el día anterior que sea hábil a la misma hora.

2°. Que las sesiones de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, Empleo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Recursos Humanos, Régimen Interior y Gobernación se celebren los miércoles de la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario.

3°. Que las sesiones de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Familia, Servicios Sociales, Juventud, Cultura y deportes se celebren los miércoles de la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario.

4°. Que la Junta de Portavoces se reunirá los viernes previos a la celebración del Pleno.

5°. El presente acuerdo se aplicará a partir del mes de enero de 2009, debiendo darse cuenta del mismo en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que ésta celebre.